



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008587-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razones por las que la Junta no ha adoptado las medidas necesarias para recuperar las acreditaciones perdidas del Laboratorio de Salud Pública de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908587, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la recuperación de las acreditaciones técnicas perdidas por el Laboratorio de Salud Pública de León.

La Junta de Castilla y León ha adoptado las medidas necesarias para recuperar todas las acreditaciones perdidas.

El Laboratorio de Salud Pública de León está acreditado desde el año 2004 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), según los criterios recogidos por la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para la realización de los ensayos de productos agroalimentarios.



Desde octubre de 2015, ha habido cambios de personal clave en el laboratorio: el fallecimiento del Jefe de Sección, la jubilación del responsable de la unidad de instrumental, la baja voluntaria del responsable de microbiología y la baja por cese del responsable de garantía de calidad, por ocupación de la plaza por un funcionario.

Desde entonces, la Junta de Castilla y León ha cubierto las plazas, de la siguiente manera:

La técnico responsable de la Unidad de Química Analítica (UQA) ha asumido, además de sus propias funciones, las de Jefe de Sección, para lo que se encuentra cualificada desde el año 2009; la plaza de responsable de la Unidad de Instrumental (UI) está cubierta desde el 2 de noviembre de 2015 por veterinarios del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria; la plaza de responsable de la Unidad de Microbiología Analítica (UMA) está cubierta desde el 7 de abril de 2017 por veterinarios del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria; y por último, la plaza de responsable de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) está cubierta desde el 1 de febrero de 2016.

Por estos cambios en el personal del Laboratorio de Salud Pública, y siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento de acreditación, se solicitó a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) la suspensión temporal voluntaria de la parte del alcance de acreditación.

Posteriormente en revisiones de la ENAC se recuperó la acreditación relativa al análisis mediante métodos basados en técnicas de inhibición del crecimiento bacteriano en músculo y de aislamiento en medio de cultivo en alimentos y aguas, al análisis de la reacción en cadena de la polimerasa para la detección de organismos modificados genéticamente, y a la cromatografía líquida y espectrometría atómica en alimentos y aguas.

Actualmente, a fecha 12 de marzo de 2018, solamente está pendiente de recuperación la acreditación relativa a las técnicas de la Unidad de Microbiología Analítica, cuya reevaluación está solicitada a la ENAC, habiéndose fijado las fechas de 24 y 25 de mayo de 2018 para la auditoría correspondiente.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.